4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

RESULTADO DE LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL PARLAMENTO EL 02.03.2020 PARA FACILITAR UNA TARIFA ELÉCTRICA A LAS EMPRESAS ELECTROINTENSIVAS QUE LES PERMITA SER MÁS COMPETITIVAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0154]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0154, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a resultado de las negociaciones realizadas en ejecución del acuerdo aprobado por el Parlamento el 02.03.2020 para facilitar una tarifa eléctrica a las empresas electrointensivas que les permita ser más competitivas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0154]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Resultados de las negociaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria en ejecución del acuerdo aprobado por unanimidad en el Parlamento en fecha 2 de marzo de 2020 (10L/4300-0063) para facilitar una tarifa eléctrica a las empresas electrointensivas que les permita ser competitivas con las del resto de Europa.

En Santander, a 6 de octubre de 2021.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."